

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE MOVILIDAD**  
**ACTA No. 7**

De conformidad al Acuerdo 23 aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 4 de noviembre del 2024 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León el 15 de noviembre del 2024, mediante el cual se aprobó sesionar de manera presencial y a través de medio electrónicos, en el Vestíbulo del H. Congreso del Estado dentro de las instalaciones del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **10 (diez) horas con 51 (cincuenta y un) minutos del día 22 (veintidós) de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco)**, se reunieron los Diputados Integrantes de la **Comisión de Movilidad**, con el objetivo de llevar acabo la **reunión de trabajo de la Comisión**, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León, con el objetivo de llevar a cabo la **Reunión de trabajo de la Comisión de Movilidad**.

Al inicio de la reunión la Diputada Aile Tamez de la Paz, dio la bienvenida a los diputados presentes y acto seguido, el Diputado Secretario Tomás Roberto Montoya Díaz realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba **con el quórum reglamentario para su celebración con la siguiente lista de asistencia:**

**1.- Lista de Asistencia.**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	Presente
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	En línea
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	Presente
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Presente
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	En línea
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	En línea
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	Presente
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Presente
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Presente
Vocal	Dip. Marisol González Elías	Presente

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL  
DIA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7**

**2.- Apertura de la Sesión.**

Verificada la asistencia, la Diputada Presidenta de la Comisión Aile Tamez De La Paz solicitó al Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz dar lectura del Orden del Día al cual se sujetaría la sesión de instalación de la Comisión de Movilidad.

**3.- Lectura del Orden del Día.**

1. Lista de Asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:

Núm.	Asunto:
19441/LXXVII	DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DEL ESTADO, PARA QUE RINDE INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS POR LAS CUALES LAS UNIDADES DE LA RUTA 217 ESCOBEDO-GUADALUPE NO ESTÁN REALIZANDO SUS RECORRIDOS DE MANERA COMPLETA, ENTRE OTROS.
19615/LXXVII	DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE REALICEN MODIFICACIONES A SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD Y ESTABLEZCAN NORMATIVAS DE CERO TOLERANCIA A VEHÍCULOS CONTAMINANTES.
19944/LXXVII	DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENIAR UN EXHORTO AL C. HERNÁN MANUEL VILLARREAL RODRÍGUEZ, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA PARA QUE ADOpte, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE SUPERVISIÓN, PREVENCIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS ZONAS DE CONSTRUCCIÓN Y TRÁNSITO.
19416/LXXVII	DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE INCLUIR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN MEDIA Y MEDIA SUPERIOR DENTRO DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "AYUDAMOS A MOVERTE".
19905/LXXVII	DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DIA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE MOVILIDAD**  
**ACTA No. 7**

	CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS PERSONAS TITULARES DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ANALICEN LA VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO POR CABLE (CABLEBÚS).
19941/LXXVII	DIP. JAVIER CABALLERO GAONA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN".
19683/LXXVII	DIPUTADOS AILE TAMEZ DE LA PAZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, CECILIA Sofía ROBLEDO SUÁREZ, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, TODOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 68 BIS 1 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
20272/LXXVII	DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN UNA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 8 Y 68 BIS 1 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER EL CONCEPTO DE ACCIDENTE MENOR.

5. Asuntos Generales.
6. Lista de asistencia final.
7. Clausura de la reunión.

Terminada la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta Aile Tamez De La Paz, preguntó a los integrantes si tenían alguna observación sobre el mismo, al no haber comentarios u observaciones la Diputada Presidenta sometió a votación el Orden del Día, **aprobándose por unanimidad de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	A favor
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A favor

Concluida la votación del Orden del Día, se prosiguió con el siguiente punto del Orden del Día.

**4.- Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes 19441/LXXVII, 19615/LXXVII, 19944/LXXVII, 19416/LXXVII, 19905/LXXVII, 19941/LXXVII, 19683/LXXVII y 20272/LXXVII.**

En este punto del orden del día, que fue la revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen, que contienen los expedientes: 19441/LXXVII, 19615/LXXVII, 19944/LXXVII, 19416/LXXVII, 19905/LXXVII, 19941/LXXVII, 19683/LXXVII y 20272/LXXVII, y en virtud de que fueron circulados con 48 horas de anticipación, solo fueran leídos los proemios, resolutivos y del Proyecto de Dictamen. Por lo cual solicitó al Diputado Secretario realizar la votación **aprobándose por mayoría de los presentes con los votos que se describen a continuación:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE MOVILIDAD**  
**ACTA No. 7**

Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	A favor
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A favor

Se continúa con el orden del día.

Por lo que la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Secretario Tomás Roberto Montoya Díaz a dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen relativo al expediente 19441 de la LXXVII Legislatura.

*De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:*

**Resumen del acuerdo:**

**HONORABLE ASAMBLEA**

*A la Comisión de Movilidad, le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 19 de febrero del año 2025, el Expediente Legislativo No. 19441/LXXVII, que contiene escrito presentado por la Diputada Brenda Velázquez Valdez integrante del Grupo Legislativo de Movimiento de Regeneración Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de exhortar al titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado, para que rinda informe detallado sobre las causas por las cuales las unidades de la ruta 217 Escobedo-Guadalupe no están realizando su recorridos de manera completa, entre otros.*

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León, para que en el ámbito de sus competencias y atribuciones, remita a esta soberanía un informe detallado, en donde se exponga lo siguiente:

*I. Las causas por las cuales las unidades de la Ruta 217 Escobedo-Guadalupe no están realizando sus recorridos de manera completa, en contravención de lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León;*

*II. El número de unidades asignadas a esta ruta;*

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DIA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE MOVILIDAD**  
**ACTA No. 7**

*III. Los horarios oficiales en los que opera esta ruta; y*

*IV. Las acciones que esta dependencia ha emprendido para sancionar a los concesionarios responsables del incumplimiento de sus obligaciones.*

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a la promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Archívese y téngase por concluido el presente.

**(Hasta aquí resumen)**

---

Concluida la lectura la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si tenían comentarios u observaciones al proyecto antes leído.

Al no haber observaciones la Diputada Presidenta solicitó sometiera a votación nominal la propuesta del sentido del dictamen con las modificaciones aprobadas, **aprobándose por unanimidad de acuerdo a lo siguiente:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	A favor
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A favor

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL  
DIA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7**

Se continúa con el orden del día.

Por lo que la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Secretario Tomás Roberto Montoya Díaz dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen relativo al expediente 19615 de la LXXVII Legislatura.

---

*De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:*

**Resumen del acuerdo:**

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Movilidad** le fue turnado el 11 de marzo del año 2025, el **Expediente Legislativo No. 19615/LXXVII**, que contiene escrito presentado el Diputado Mario Alberto Salinas Treviño, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita **la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de exhortar a los 51 ayuntamientos del Estado, para que realicen modificaciones a sus reglamentos de tránsito y vialidad y establezcan normativas de cero tolerancia a vehículos contaminantes.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, en pleno respeto a la autonomía municipal, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto a los ayuntamientos de los **51 Municipios del Estado de Nuevo León**, para que realicen modificaciones a sus reglamentos de tránsito y vialidad y establezcan normativas de cero tolerancia a vehículos contaminantes, que rebasen los límites máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas y Normas Ambientales Estatales.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Archívese y téngase por concluido el presente.

**(Hasta aquí resumen)**

---

Concluida la lectura la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si tenían comentarios u observaciones al proyecto antes leído, y el Diputado Héctor Julián Morales Rivera hizo uso de la palabra y mencionó que se debería considerar cero tolerancia a emisiones contaminantes y a vehículos con contaminación auditiva (ruidosos). La presidenta le pidió al Diputado Héctor Julián Morales Rivera hiciera llegar su propuesta de modificación por escrito.

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE MOVILIDAD**  
**ACTA No. 7**

Al no haber más observaciones la Diputada Presidenta solicitó se sometiera a votación económica la propuesta de modificación realizada por el Diputado Héctor Julián Morales Rivera, **aprobándose por unanimidad de acuerdo a lo siguiente:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	A favor
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A favor

Al término de la votación económica y al no haber más observaciones, el Secretario Tomás Roberto Montoya Díaz continúa con la votación nominal de la propuesta del sentido de dictamen con las modificaciones aprobadas, **aprobándose por unanimidad de acuerdo a lo siguiente:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**  
**LXXVII LEGISLATURA**  
**COMISIÓN DE MOVILIDAD**  
**ACTA No. 7**

Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	A favor
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A favor

Se continúa con el orden del día.

La Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Secretario Tomás Roberto Montoya Díaz dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen relativo al expediente 19944 de la LXXVII Legislatura

---

*De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:*

**Resumen del acuerdo:**

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Movilidad** le fue turnado el 27 de mayo del año 2025, el Expediente Legislativo No. **19944/LXXVII**, que contiene escrito presentado la Diputada Aile Tamez de la Paz, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita **la aprobación de un punto de acuerdo, a fin enviar un exhorto al C. Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, encargado de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana para que adopte, en el ámbito de su competencia, todas las medidas necesarias de supervisión, prevención y coordinación interinstitucional a fin de garantizar la seguridad en las zonas de construcción y tránsito.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Septuagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso **exhorto al C. HERNAN MANUEL VILLARREAL RODRIGUEZ, Titular de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana** para que:

**I.** En el ámbito de sus competencias, adopte todas las medidas necesarias de supervisión, prevención y coordinación interinstitucional a fin de garantizar condiciones adecuadas de seguridad para trabajadores y transeúntes en las zonas de construcción y tránsito correspondientes a la Línea 6 del Metro; y

**II.** Dentro de los próximos 30 días hábiles se lleven a cabo los estudios técnicos, estructurales y de impacto correspondientes, que aseguren las óptimas condiciones de seguridad de la obra de construcción de la línea 6 del Metro.

**SEGUNDO. -** Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL  
DIA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7**

*TERCERO.- Archívese y téngase por concluido el presente.*

**(Hasta aquí resumen)**

Concluida la lectura la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si tenían comentarios u observaciones a los proyectos antes leídos, al no haber observaciones la Diputada Presidenta solicitó sometiera a votación nominal la propuesta, **aprobándose por unanimidad de acuerdo a lo siguiente:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	A favor
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A favor

Se continúa con el orden del día.

Por lo que la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Secretario Tomás Roberto Montoya Díaz dar lectura al proemio y resolutivo de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 19416 y 19905 de la LXXVII Legislatura.

*De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:*

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DIA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7**

**Resumen del acuerdo:**

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Movilidad** le fue turnado para su estudio y dictamen, los siguientes asuntos:

- I. El 17 de febrero del año 2025, el Expediente Legislativo No. 19416/LXXVII, que contiene escrito presentado por el **Diputado Mario Alejandro Soto Esquer**, Coordinador del Grupo Legislativo de Morena de la LXXVII legislatura, mediante el cual solicita **la aprobación de un punto de acuerdo, a fin de enviar un exhorto al gobernador del estado, con el propósito de incluir a la población estudiantil de educación media y media superior dentro de los beneficiarios del programa "ayudamos a moverte"**.
- II. El 27 de mayo del año 2025, el Expediente Legislativo No. 19905/LXXVII, que contiene escrito presentado por el **Diputado Tomas Roberto Montoya Díaz**, integrante del Grupo Legislativo de Morena de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta **un punto de acuerdo por el que se exhorta a la persona titular del poder ejecutivo del estado de Nuevo León, para que, en coordinación con las personas titulares de las presidencias municipales del área metropolitana de Monterrey, analicen la viabilidad técnica, financiera, ambiental y social para la implementación de un sistema de transporte colectivo por cable (Cablebús)**.

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Septuagésima Séptima Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, acuerda realizar un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el ejercicio de sus atribuciones, realice lo siguiente:

- I. Se considere incluir a la población estudiantil de educación básica y media superior dentro de los beneficiarios del programa "Ayudamos a moverte";
- II. En coordinación con las personas titulares de las Presidencias Municipales del Área Metropolitana de Monterrey, analicen la viabilidad técnica, financiera, ambiental y social, y en su caso, realicen los estudios y acciones conducentes para la implementación de un Sistema de Transporte Colectivo por Cable (Cablebús), como una alternativa de movilidad sustentable, eficiente y segura para la población.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo al promovente, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.-** Archívese y téngase por concluido el presente.

**(Hasta aquí resumen)**

Concluida la lectura la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si tenían

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7**

comentarios u observaciones al proyecto antes leído. Al no haber observaciones la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz solicitó sometiera a votación nominal la propuesta del sentido del dictamen, **aprobándose por unanimidad de acuerdo a lo siguiente:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	A favor
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A favor

En este punto del orden del día se incorpora presencialmente la Diputada Lorena de la Garza Venecia.

Se continúa con el orden del día.

Por lo que la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Secretario Tomás Roberto Montoya Díaz dar lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen relativo al expediente 19941 de la LXXVII Legislatura.

---

*De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:*

***Resumen del proyecto de dictamen:***

**HONORABLE ASAMBLEA**

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7**

A la **Comisión de Movilidad** le fue turnado el 27 de mayo de 2025, el Expediente Legislativo de No. 19941/LXXVII, que contiene escrito presentado por el **Diputado Javier Caballero Gaona Integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura**, mediante el cual presenta **iniciativa de reforma al artículo 6 de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Sistema de Caminos de Nuevo León"**.

**DECRETO**

**ÚNICO.** - Se **REFORMAN** las fracciones **VIII** y **IX** del artículo **6** y se **ADICIONA** una fracción **X** al artículo **6**, todo de la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado "**SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN**", para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 6.- ...**

I a VII.- ...

VIII.- El Director del Organismo "**RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEON**", con el carácter de vocal;

IX.- El Delegado General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones Transportes en el Estado de Nuevo León; y

X.- Un Diputado local que designe el Congreso del Estado de Nuevo León;

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**(Hasta aquí resumen)**

---

En este punto del orden del día se incorpora presencialmente el Diputado Miguel Ángel García Lechuga.

Concluida la lectura, la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si tenían comentarios u observaciones al proyecto antes leído. Al no haber observaciones la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz solicitó sometiera a votación nominal la propuesta del sentido del dictamen, **aprobándose por mayoría de acuerdo a lo siguiente:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	Abstención

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DIA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7**

Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Abstención
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Abstención
Vocal	Dip. Marisol González Elías	Abstención

Se continúa con el orden del día.

Por lo que la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz, solicitó al Diputado Secretario Tomás Roberto Montoya Díaz dar lectura al proemio y resolutivo de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes 19683 y 20272 de la LXXVII Legislatura.

---

*De conformidad a la fracción V del artículo 51 Bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, se presenta a continuación una relación breve de los asuntos tratados, de la manera siguiente:*

***Resumen del proyecto de dictamen:***

**HONORABLE ASAMBLEA**

A la **Comisión de Movilidad** le fue turnado para su estudio y dictamen, los siguientes asuntos:

I. El 19 de marzo del año 2025, el Expediente Legislativo No. **19683/LXXVII**, que contiene escrito presentado los **Diputados Aile Tamez de la Paz, Mauro Guerra Villarreal, Itzel Soledad Castillo Almanza, Miguel Ángel García Lechuga, Claudia Gabriela Caballero Chávez, Cecilia Sofía Robledo Suárez, José Luis Santos Martínez, Ignacio Castellanos Amaya**, todos integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII legislatura, mediante el cual presentan **iniciativa de reforma por adición al artículo 68 Bis 1 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el estado de Nuevo León**.

II. El 17 de septiembre del año 2025, el Expediente Legislativo No. **20272/LXXVII**, que contiene escrito presentado por la **Diputada Lorena de la Garza Venecia**, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta **iniciativa de reforma a los artículos 8 y 68 Bis 1 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el estado de Nuevo León, en relación a establecer el concepto de accidente menor**.

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DIA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7**

**DECRETO**

**ÚNICO.- Se REFORMAN las fracciones XIII y XIV del artículo 68 Bis 1 y se ADICIONA una fracción I Bis al artículo 8 y una fracción XV al artículo 68 Bis 1, todos de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:**

**Artículo 8. ...**

I. ...

**I Bis. Accidente Menor: Cualquier suceso, hecho, accidente o evento ocurrido en la vía pública en el que intervengan al menos dos vehículos y cuyo daño resulte exclusivamente material y/o estético a los vehículos involucrados, sin que exista daño físico o lesión de cualquier tipo a personas;**

II. - CXXXVI. ...

**Artículo 68 Bis 1. ...**

...

...

I. a XII. ...

XIII. La supervisión de pesos y dimensiones de todos los vehículos motorizados en todas sus modalidades deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas demás leyes aplicables;

XIV.- Medidas para la prevención y mitigación de factores de riesgo; y

**XV.- Establecer disposiciones que regulen la obligatoriedad para que las personas conductoras implicadas en un accidente menor, a retirar sus vehículos de la vía hacia el acotamiento o área más cercana, una vez hayan tomado fotografías o videos del hecho, y llegado a común acuerdo, inclusive ante la ausencia de un agente de tránsito con el objetivo de liberar el tránsito en la vía afectada, agilizar el tráfico y salvaguardar la integridad física y seguridad vial.**

**Esta medida aplicará, siempre y cuando, cuenten con seguro vehicular vigente, existan solo daños materiales en los vehículos involucrados y estos se encuentren en condiciones de circular, así como no existan indicios que ninguno de los conductores involucrados se encuentre bajo los efectos del alcohol o de cualquier tipo de estupefaciente. De igual forma se deberá establecer los supuestos específicos y las sanciones correspondientes para su aplicación eficaz.**

...

...

...

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.**

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DIA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7**

**SEGUNDO.- Los Municipios del estado de Nuevo León deberán ajustar y homologar sus reglamentos de tránsito correspondientes a las disposiciones contenidas en el presente decreto en un término no mayor a 90-noventa días naturales contados a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.**

**(Hasta aquí resumen)**

---

Concluida la lectura la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si tenían comentarios u observaciones al proyecto antes leído. Por lo cual varios de los Diputados presentes hicieron uso de la palabra.

La Diputada Rocío Maybe Montalvo Adame, mencionó que hizo observaciones y que se aplicó casi todo, pidió dejar clara la autoridad municipal y homologar los reglamentos, ya que, con lo que se reformó hace meses referente a las motocicletas, las autoridades estatales se tomaron facultades que no tienen y bajo ese argumento aplicaron multas impagables, pasando por encima del reglamento municipal, por haber dejado esa pequeña laguna y no dejar en claro que era la autoridad municipal, y que para ella es relevante contemplar la palabra municipal, para evitar esto a los ciudadanos.

La Diputada Marisol González Elías, anticipó que su voto sería a favor, además señaló que se debe analizar la propuesta a fondo, revisar los protocolos de tránsito, dar capacitación a las autoridades correspondientes, así como también se deben realizar mesas de trabajo con las aseguradoras, municipios, especialistas en movilidad y sociedad civil, ya que son ellos quien en la práctica les toca aplicar estas disposiciones, además hay supuestos que no se han contemplado con claridad, continua mencionando que el trabajo como legisladores es procurar que la ley quede mas acertada y sólida posible desde su aprobación.

El Diputado Mario Alejandro Soto Esquer, mencionó que estaba a favor del dictamen en el espíritu de que quieren una mayor movilidad, además concuerda con la Diputada Marisol González en el tema de realizar mesas de trabajo para analizar a profundidad la propuesta, además destacó un argumento a favor de los municipios que es que establezcan en sus reglamentos liberación rápida de las vías, también mencionó un área de oportunidad que es el fortalecer que la medida otorgue certeza para el ciudadano y que no le deje responsabilidad total de verificar circunstancias que solo la autoridad debe atender, y que en si en el fondo están de acuerdo, es por eso su voto a favor.

Acto seguido, la Diputada Lorena de la Garza Venecia también mencionó que se deben homologar los reglamentos de los municipios, así como también realizar un exhorto a todos los municipios para capacitar a todo el personal de policía y tránsito, e informar a las aseguradoras de las modificaciones y de sus facultades.

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7**

Por último, el Diputado Héctor Julián Morales Rivera también comentó que es importante capacitar al personal de Tránsito y crear módulos de atención inmediata por parte de este para acortar tiempos de llegada y agilizar el tráfico vehicular. Todas estas observaciones siendo solo comentarios de las iniciativas.

Al no haber más observaciones la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz solicitó sometiera a votación nominal la propuesta del sentido del dictamen, **aprobándose por unanimidad de acuerdo a lo siguiente:**

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	A favor
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	A favor
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	A favor
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	A favor
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	A favor
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	A favor
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	A favor
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	A favor
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	A favor
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	A favor
Vocal	Dip. Marisol González Elías	A favor

**5.- Asuntos Generales.**

En este punto del orden del día, la Diputada Presidenta preguntó a los integrantes de la Comisión, si alguien deseaba hacer uso de la palabra se sirviese a manifestarse levantando su mano, a fin de que el Diputado Secretario elaborara la lista de oradores.

La Diputada Rocío Maybe Montalvo Adame hizo uso de la voz, para pedir que se pusieran en dictamen algunos expedientes que ya se han turnado a esta comisión como el expediente 18742, relativo a las tarifas sociales donde se contemplan los incentivos o las tarifas de transporte público, el cual falta que se turne al pleno. Menciona otro expediente referente a la participación ciudadana donde se propone modificar la duración y aumentar la representación ciudadana en la Junta de Gobierno del Instituto de Movilidad. Señala que desde el 2021 se ha omitido por parte del H. Congreso de Nuevo

ACTA NÚM. 7

DE LA COMISIÓN MOVILIDAD DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CELEBRADA EL DIA 22 (VEINTIDÓS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 (DOS MIL VEINTICINCO).

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7**

León asignar la representación mencionada anteriormente, y que hace unos meses se autorizó que la Ciudadana Elida Sandate representara a los usuarios ya que cumplía con los requisitos, sin embargo eso tampoco se ha turnado al pleno y considera que es relevante debido a que en próximos meses estará sesionando esta junta y tocarán temas que son relevantes para los usuarios y es importante que ellos tengan voz dentro de esta junta. Otro lado, también mencionó sus exhortos dirigidos a la Auditoria Superior del Estado, exhortos referentes a las tarifas preferenciales. Y pidió muy respetuosamente a la Diputada Presidenta contemplar dichos expedientes que son relevantes sobre todo para la economía de los ciudadanos y los trabajadores.

Acto seguido, la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz pide receso debido a una falla con la asistencia en pleno.

**6.- Lista de Asistencia Final.**

Inmediatamente después la Diputada Presidenta Aile Tamez de la Paz solicitó al Diputado Secretario pasar lista de asistencia con el fin de verificar el quórum final de la reunión.

Presidenta	Dip. Aile Tamez De La Paz	Presente
Vice-presidenta	Dip. Lorena De La Garza Venecia	Presente
Secretario	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	Presente
Vocal	Dip. Héctor Julián Morales Rivera	Presente
Vocal	Dip. Perla De Los Ángeles Villarreal Valdez	Presente
Vocal	Dip. Miguel Ángel García Lechuga	Presente
Vocal	Dip. José Luis Santos Martínez	Presente
Vocal	Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame	Presente
Vocal	Dip. Mario Alejandro Soto Esquer	Presente
Vocal	Dip. Brenda Velázquez Valdez	Presente
Vocal	Dip. Marisol González Elías	Presente

**7.- Clausura de la Sesión.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.  
LXXVII LEGISLATURA  
COMISIÓN DE MOVILIDAD  
ACTA No. 7

Se clausuraron los trabajos de la Comisión de Movilidad a la que fueron convocados para la reunión, siendo las **11 (once) horas con 32 (treinta y dos) minutos, del día 22 (veintidós) de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco)**.

**Monterrey, Nuevo León.**  
**Comisión de Movilidad de la LXXVII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León.**

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

DIP. JOSE LUIS SANTOS MARTINEZ  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**Nota.** Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y cada uno de los Diputados asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Movilidad, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante su respectivo audio en la Oficialía Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

